



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

AUTO No.	1302
PROCESO	SUCESIÓN
INTERESADOS	ANA CRISTINA FLÓREZ SÁNCHEZ
CAUSANTE	GABRIEL DE JESUS FLOREZ JARAMILLO
RADICADO	05129 31 03 001 2018 00224 00
ASUNTO	Resuelve solicitud y requiere.

En memorial presentado por el apoderado judicial de algunos de los interesados por correo electrónico del 11 de noviembre de 2020, solicita *“se emita providencia en la cual adjudiquen a cada heredero lo asignado en el trabajo de partición, esto en vista de que se han emitido numerosas solicitudes a la DIAN con el objeto de que emita paz y salvo del señor GABRIEL DE JESÚS FLÓREZ JARAMILLO”*.

No es procedente acceder a la solicitud, pues para poder proferir la providencia que apruebe el trabajo partitivo, es indispensable tener respuesta por parte de la DIAN.

Se requiere a la parte interesada para que aporte la prueba del diligenciamiento del oficio ante la DIAN, el cual fuera aportado por secretaría por correo electrónico el 5 de octubre de 2020, para ser gestionado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA